

## PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO 2024 (1) (COMENTARIOS INICIALES)

---

Ya se han publicado en el BOE (29/02/2024) las directrices del **Plan Anual de Control Tributario 2024**. Las mismas, indican las actuaciones que llevará a cabo la AEAT para prevenir y controlar el fraude fiscal.

Destacamos, entre otras, las siguientes: (en un primera lectura)

- Se reforzarán las acciones de control relacionadas con el ámbito de la **economía digital** y los nuevos modelos de negocio.
- Se mejorarán y flexibilizarán los **canales de comunicación con los contribuyentes**. Así, por ejemplo, se establecerá una cita especializada para los profesionales adheridos al Código de Buenas Prácticas, y se ampliará la aplicación INFORMA+, permitiendo presentar solicitudes de información en línea para las cuestiones más complejas.
- Se ampliarán las **campañas de avisos en IRPF** para facilitar la corrección de incidencias en las declaraciones antes de una eventual actuación de la Agencia, de modo que se facilitará la presentación de complementarias a través de Renta Web.
- Se **simplificará el lenguaje de los documentos** utilizados con mayor frecuencia por Hacienda en su relación con el contribuyente.
- En el ámbito de la **fiscalidad internacional**, este año se dará un impulso a la figura de las inspecciones conjuntas (joint audits), sobre todo en el ámbito del control de precios de transferencia. También se perseguirá la simulación de cambios de residencia fuera de España o a una comunidad autónoma distinta a la real.
- En el terreno de la economía sumergida y la ocultación de actividad, se mantendrán las **entradas en domicilios sociales de empresas**. A estos efectos, se pondrá el **foco en contribuyentes que no admitan pagos por medios bancarios**, con ventas a consumidor final o con **signos externos de riqueza**, patrimonio, **rentabilidad o información financiera incoherentes** con lo declarado.
- También se incidirá sobre las **entidades artificialmente creadas** para generar facturas falsas y sobre **los bienes ocultos detrás de la actividad propia de fundaciones**.
- Se seguirá impulsando la lucha contra las tramas de **fraude organizado en el IVA**.

**Seguiremos comentando e informando** sobre aspectos concretos de este Plan de Control Tributario, ya que requiere una lectura más profunda y sosegada,... y desde **L.A.ROJI ASESORES TRIBUTARIOS** **consideramos importante que todos nuestros asociados y clientes conozcan su contenido**, en orden a prevenir posibles actuaciones de Inspección futuras.

---

**Crear valor para nuestros clientes es el objetivo principal de este Despacho.**

Cristina Martín  
Carlota Rodríguez  
Silvia Rojí  
Olalla González  
Luis Alfonso Rojí

Remitido por: Vanessa Esteve